

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5639** *Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero. *Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.*

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Amigos de Kalitala-Calcuta . . . . .	1	170592	16/03/2015
Asociación Socio Educativa Llere . . . . .	1	597671	16/03/2015

Segundo. *Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas.*

Denominación	Comunidad Autónoma	Sección	N. Reg. CCAA	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Valenciana de Asistencia Sanitaria y Social Voluntaria (AVASSV).	Comunidad Valenciana.	1	6984	06/03/2015

Madrid 6 de mayo de 2015.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.